



**INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGÍA S.A.U.**

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 2950 – RIO GRANDE  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO  
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
JUNTAMENTE CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

**DIRECTORIO**

**IATEC S.A.U.**

***PRESIDENTE***

*Dr. Mauricio Blacher*

***VICEPRESIDENTE***

*Ing. José Luis Alonso*

***DIRECTOR TITULAR***

*Guillermo Reda*

***DIRECTOR SUPLENTE***

*Ing. Eduardo Koroch*

***COMISION FISCALIZADORA***

***Síndicos Titulares***

*Dr. Julio Cueto Rúa*

*Dr. Mario Volman*

*Dr. Gerardo Biritos*

***Síndicos Suplentes***

*Dra. María Andrea Rabal*

*Dr. Hugo Kaplan*

*Dr. Gastón Malvarez*

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 20**  
**INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**MEMORIA**

(Información no auditada y no cubierta por el informe de los auditores independientes)

**Señores Accionistas:**

*De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes sometemos a vuestra consideración la documentación de los estados contables correspondiente al ejercicio económico N°20 finalizado el 31 de diciembre de 2024.*

**Descripción del negocio y estructura organizativa**

*Industria Austral de Tecnología S.A.U. (“IATEC”) es una sociedad constituida en el año 2005 en Tierra del Fuego, la cual fue adquirida en el año 2008 en un 95% por Interclima SA y un 5% por Mirgor SACIFIA. La adquisición se realizó con el objetivo de ampliar el espectro de actividades del grupo de empresas (“Grupo Mirgor”), incorporando de este modo el negocio de electrónica de consumo.*

*La Sociedad contaba con autorización para la fabricación de ciertos productos electrónicos, como equipos de aire acondicionado, hornos a microondas, celulares, televisores a color entre otros productos. En el año 2008 se amplió el plazo de puesta en marcha con un compromiso de inversión en activo fijo y capital de trabajo.*

*En el año 2010 obtuvo una ampliación del proyecto, con una mayor capacidad autorizada de producción de celulares, comprometiéndose a mayores inversiones y otros requisitos. En ese mismo año logra cerrar un acuerdo con la firma Nokia Inc. (“Nokia”) (actualmente Microsoft) para la producción y venta de celulares y, con las firmas LG y Whirlpool para el inicio de producción y venta de hornos a microondas.*

*En el año 2011 a través de un acuerdo logrado con la firma LG, se inició la producción de televisores LCD y LED, y reproductores de DVD y Blu-Ray.*

*En julio de 2012, la Sociedad junto a otras sociedades radicadas en Tierra del Fuego fabricantes de productos electrónicos y electrodomésticos, firmaron un acuerdo de inversión mediante el cual dieron lugar a la constitución de la sociedad inversora CIAPEX S.A. y la sociedad administradora SAPI S.A., a las que se canalizarán aportes mediante el Fideicomiso de Garantía CIAPEXSA, con la finalidad de fomentar y solventar proyectos productivos destinados a la exportación y/o la sustitución de importaciones. Su principal inversión fue la adquisición de Minera Don Nicolás S.A. dedicada a la explotación de yacimientos mineros. Con fecha 16 de marzo de 2020 la sociedad “Compañía Inversora Argentina para la Exportación S.A.” y su controlada, “Compañía Inversora en Minas S.A.”, transfirieron a la firma “Cerrado Gold Inc.”, empresa Canadiense con sede en Ontario, Canadá, el 100% de las acciones de Minera Don Nicolás S.A..*

*Durante el mes de enero de 2013 se acordó con la firma DELL Products L.P., empresa subsidiaria de Dell Inc. para la fabricación de notebooks de esa marca, así mismo y en el marco de este acuerdo también se firmó un acuerdo de aprovisionamiento con la firma Wistron, fabricante de los insumos para la fabricación de los productos DELL.*

*A partir de julio del año 2014 la Sociedad inició la producción de los teléfonos celulares de la marca Samsung en su planta de Río Grande, Tierra del Fuego. Durante la segunda mitad del año 2015 entraron en producción los referidos productos. Durante 2015 se inició la producción de televisores de la marca Samsung.*

*Con fecha 2 de junio de 2014 la Sociedad realizó una propuesta a Pioneer do Brasil Ltd. para la fabricación de productos electrónicos para automóviles, de la marca "Pioneer" en su planta ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego. La sociedad controlante indirecta Mirgor S.A.C.I.F.I.A. garantizará solidariamente las obligaciones de la Sociedad frente a la firma Pioneer do Brasil Ltd..*

*En el año 2016 se informó acerca de la rescisión del contrato para la producción de celulares para la marca Microsoft, lo cual no generó impactos significativos en la Sociedad.*

*Durante el año 2016 se consolidó la producción de los sistemas de información y entretenimiento, denominados infotainment para la marca Pioneer, que se utilizan en los vehículos de la marca Toyota. Incorporando así el segmento automotriz en la Sociedad.*

*Durante el año 2017 la Sociedad junto con Interclima S.A. (sociedad controlante) han constituido la sociedad GMRA S.A.U. que tiene por objeto dedicarse a la comercialización de toda clase de productos electrónicos y eléctricos, telefonía. La participación de la sociedad ascendió al 95%. Con fecha 29 de diciembre de 2020, la Sociedad realizó una distribución de dividendos en especie, la cual involucró la distribución de las acciones que mantenía de GMRA S.A.U. a sus accionistas.*

*El 14 de mayo de 2021, se modificó su composición accionaria, debido a la aprobación de la fusión por absorción de Mirgor S.A.C.I.F.I.A., sociedad absorbente, con Interclima S.A. y Holdcar S.A., sociedades absorbidas. A partir de esa fecha Mirgor S.A.C.I.F.I.A. incorporo en su patrimonio la totalidad de los activos de Interclima S.A., por lo que a la fecha posee el 100% de participación en IATEC S.A.U.*

*En el año 2022, se ha incorporado la producción de radios de la marca Harman Kardon.*

### **Contexto de operaciones del ejercicio y actividad desarrollada por la Sociedad.**

*Durante el año 2024, el gobierno nacional implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura.*

*El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.*

*En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso al mercado de divisas, con una reducción significativa de la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el contado con liquidación, que se situó por debajo del 15% al cierre del ejercicio, y también se ha decidido no prorrogar el impuesto PAIS que se mantuvo vigente hasta diciembre de 2024. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.*

*En cuanto a la actividad industrial en Tierra del Fuego y con relación a la extensión del Régimen Promocional, IATEC ha cumplimentado la instancia de adhesión y se han aprobado los proyectos presentados. Dicha aprobación le da a la empresa la visibilidad de seguir potenciando sus actividades industriales y maximizando el desarrollo sostenido que ha venido mostrando en los últimos años.*

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, el Decreto N° 727/2021 estableció que podrán acceder al Régimen de Promoción aquellas empresas industriales constituidas en el AAE que se comprometan a realizar aportes mensuales obligatorios equivalentes al 15% (quince por ciento) del beneficio obtenido en concepto de Impuesto al Valor Agregado por la venta de los productos que resulten vinculados a los proyectos industriales aprobados en el marco del Régimen de Promoción, estableciendo como destino de dichos montos al “Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina” (FAMP). Dichos recursos se distribuirán (i) un 60% (sesenta por ciento) para el financiamiento de proyectos productivos en sectores que amplíen la matriz productiva fueguina-siempre y cuando no coincidan con aquellas actividades a las cuales se les aplica el Régimen de Promoción-, así como el financiamiento de acciones de capacitación y de formación de recursos humanos, y (ii) un 40% (cuarenta por ciento), a proyectos de inversión productivos propios que se enmarquen en los objetivos de ampliación de la matriz productiva que hayan sido aprobados con carácter previo por el Comité Ejecutivo del FAMP.

En el marco de esa reglamentación, la Sociedad avanzó con la presentación de varios proyectos durante el año 2024, de los cuales tres fueron aprobados en el mes de diciembre por parte del Comité. Los proyectos aprobados son (i) la construcción de un puerto multimodal en la Ciudad de Río Grande (Junto con MIRGOR SACIFIA, FAMAR FUEGUINA SAU y BRIGHTSTAR FUEGUINA SAU), (ii) la construcción de un hotel de alta categoría en Ushuaia y (iii) el fortalecimiento agropecuario en Tierra del Fuego.

En cuanto al puerto, se está avanzando en la creación de una Sociedad conjunta donde el porcentaje de propiedad se distribuya de manera proporcional a los aportes (en efectivo y en especie) que realizarán estas cuatro Sociedades del Grupo. Por otro lado, en cuanto al hotel se avanzó con la suscripción de un acuerdo con la marca Meliá Hotels International S.A. para poner en marcha el proyecto con vistas a que pueda comenzar sus operaciones en el año 2028.

#### **Electrónica de consumo:**

Según datos de mercado, durante el año 2024, se han fabricado 6.168.764 celulares, significando una disminución del 57,39% en comparación a la producción del año 2023. En cuanto a los televisores, se produjeron 1.801.115 unidades, un 36% menos que en el 2023.

Durante el 2024 la demanda aparente de celulares fue de 6.497.402 unidades, significando una disminución del 33,20% con respecto al 2023. Los televisores registraron una demanda aparente de 1.551.916 unidades, siendo un 34,14% menor a la demanda durante 2023.

#### **Televisores**

En el año 2024 IATEC vendió 242.220 unidades, una disminución del 30,89%, comparado con el año anterior. Durante el 2024 se mantuvo similar la participación de mercado de Samsung con relación al año 2023. La marca se enfoca al mercado de mayor tamaño de pantalla y con mucho énfasis en las prestaciones de sus equipos: TV's Smart, 4 K, QLED y con todos los detalles de la evolución tecnológica.

#### **Telefonía móvil**

IATEC tuvo una disminución del 47,06% en ventas de teléfonos móviles. Las unidades vendidas en el año 2024 fueron de 2.251.236 frente a las 4.252.538 unidades reportadas el año anterior.

Al igual que el año anterior Samsung mantuvo el mercado liderazgo de participación, seguido por Motorola. Es de destacar que el mercado argentino está focalizado en estas dos marcas.

## **Industria Automotriz**

*Según la Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFSA), las ventas de autos en Argentina experimentaron un leve crecimiento durante el año 2024. La demanda acumulada local aumento un 1,1%, pasando de 406.940 unidades de autos a las 411.406 unidades en el presente ejercicio.*

*En contraposición, las exportaciones se contrajeron un 3,4% durante el ejercicio, pasando de las 325.894 unidades durante el año 2023, a 314.735 unidades durante el corriente año.*

*En línea con ello la producción decayó en un 17,1% en el 2024. Durante el ejercicio la producción fue de 506.571 unidades, 104.144 menos respecto al año 2023.*

### **Análisis de los Estados Contables Consolidados (en millones de \$).**

*El total de activos corrientes al cierre del ejercicio 2024 fue de millones de \$597.125. Los principales rubros que lo componen son los bienes de cambio y los créditos no comerciales.*

*En el activo no corriente, que representa aproximadamente un 10% del total del activo, se expone como rubro principal los Bienes de Uso.*

*El 99,74% del pasivo está compuesto por rubros corrientes, donde la deuda comercial es el principal componente acompañando el financiamiento de existencias y cuentas a cobrar.*

*Las ventas del ejercicio fueron de millones \$955.416 las cuales evidenciaron una disminución del 45,89% respecto de las ventas del año 2023. Los gastos de administración y comercialización ascienden a millones de \$84.577, y representan el 8,85% de la venta.*

*El resultado neto ordinario antes del impuesto a las ganancias del ejercicio 2024 ascendió a una pérdida de millones de \$53.310.*

*Las operaciones con la sociedad controlante se detallan en la Nota Nro. 5 de los Estados Contables.*

*Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se utilizó en las actividades operativas un flujo de efectivo neto por millones de \$395.310*

*Para las actividades de inversión en el ejercicio 2024 se generó un flujo de efectivo neto por millones de \$162.178.*

*Los flujos de efectivo generados por las actividades de financiación durante el presente ejercicio fueron por millones de \$126.799.*

*Los flujos de efectivo aquí descriptos significaron una disminución de millones de \$182.753, netos del resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo del efectivo del ejercicio 2024.*

### **Índices**

#### **Perspectivas futuras.**

*En cuanto a la actividad industrial en Tierra del Fuego y con relación a la extensión del Régimen Promocional, y a la aprobación de los proyectos le da la visibilidad de seguir potenciando sus actividades industriales y maximizando el desarrollo sostenido que ha venido mostrando en los últimos años.*

#### **Propuesta del Directorio.**

*El Directorio sugiere destinar absorber la pérdida del ejercicio con el saldo de las reservas legal y facultativa.*

#### **Agradecimiento.**

*El Directorio agradece a todas las personas vinculadas a la Sociedad por la colaboración prestada durante el ejercicio.*

*Buenos Aires, 6 de marzo de 2025.*

***El Directorio***



## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Señores Accionistas y Directores de  
**INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U.**  
Domicilio legal: Domingo Faustino Sarmiento 2950  
Río Grande - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
CUIT: 30-71077905-4

### **I. Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **Opinión**

1. Hemos auditado los estados contables de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia, según se indica en la sección “Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables”.

#### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables”. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

#### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (“otra información”)**

4. Otra información comprende la información incluida en la Memoria del Directorio. Esta información es distinta de los estados contables y de nuestro informe de auditoría correspondiente. La Dirección es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una

incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

### **Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables**

5. La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables de conformidad con el marco de información contable establecido por la Inspección General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en dicha jurisdicción. Asimismo, la Dirección es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables la Dirección es también responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad y su sociedad controlada.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad y su sociedad controlada para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si esos estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

## **II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Excepto por lo mencionado en la Nota 12 a los estados contables, los estados contables de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.021.162.109 no siendo exigible a esa fecha.

Río Grande, Tierra del Fuego  
6 de marzo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. – T° 1 F° 3

KARÉN GRIGORIAN  
Socio  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande. T° 1 F° 237

## INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Directores de  
**INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.)**  
CUIT N°: 30-71077905-4  
Domicilio legal: Domingo F. Sarmiento 2950  
Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

### **Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de la Dirección**

#### **Opinión**

He llevado a cabo los controles que me imponen como comisión fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.), que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de la Dirección correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para la comisión fiscalizadora, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.S. N°2/2023 del CPCETDF la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la comisión fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de la Dirección.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por el contador Karén Grigorian (socio de la firma Pistrelly, Henry Martin y Asociados S.A.), quien emitió su informe de fecha 6 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.S N° 20/2022 del CPCETDF. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y de las RT N° 15 Y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Responsabilidades de la Dirección de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) en relación con los estados contables**

La Dirección de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores.**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como comisión fiscalizadora que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como comisión fiscalizadora. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.).

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.), del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con la Dirección de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) en relación con,

entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como comisión fiscalizadora.

También proporciono a la Dirección de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.) una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

#### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de INDUSTRIA AUSTRAL DE TECNOLOGIA S.A.U. (IATEC S.A.U.), el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$1.021.162.109 y no era exigible a esa fecha.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.S. N° 99/2018 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

c) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (excepto por lo mencionado en la nota 12 a los estados contables adjuntos).

d) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

e) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
6 de marzo de 2025

**Por Comisión Fiscalizadora**

**Dr. Julio Cueto Rua**  
**Síndico**

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 20, INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Domicilio legal: Domingo Faustino Sarmiento 2950 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Tierra del Fuego).

Actividad principal: Fabricación y armado de toda clase de productos eléctricos, electrónicos, artículos para el hogar y de telefonía, y sus piezas – partes y accesorios y también el servicio técnico de los mismos. Compra, venta, por mayor y menor, distribución y/o cualquier forma de intermediación y comercialización que tenga relación con la industria mencionada, así como la comercialización de semillas, cereales, semillas oleaginosas, granos, forraje, cítricos, aceites vegetales y toda clase de frutas, vegetales, alimentos y demás productos agrícolas y ganaderos, productos alimenticios, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 27 de abril de 2005.
- De la última modificación del estatuto: 30 de diciembre de 2024.

Número de registro de la Inspección General de Justicia de Tierra del Fuego (IGJ): 3.623.

Fecha de finalización del plazo de duración: 26 de abril de 2104.

Datos de la Sociedad controlante:

Razón Social: Mirgor S.A.C.I.F.I.A

Domicilio legal: Einstein 1111 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal: Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades.

Participación sobre el capital social y votos: 100%.

Composición del capital: Ver Nota 4.

Acciones ordinarias de valor nominal \$1 - Capital suscrito, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio

Total capital

<b>31/12/2024</b>	
<b>Pesos</b>	
	11.808.838
	11.808.838

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos - Nota 3	3.871	85
Inversiones - Anexo C	9.948	369.754
Créditos por ventas - Nota 3	132.648	42.745
Créditos fiscales - Nota 3	4.104	1.592
Otros créditos - Nota 3	248.593	229.974
Bienes de cambio - Nota 3	197.961	625.676
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>597.125</b>	<b>1.269.826</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos fiscales - Nota 3	2.192	-
Otros créditos - Nota 3	618	1.041
Inversiones - Anexo C	2.317	7.269
Bienes de uso - Anexo A	64.067	60.850
Activos intangibles - Anexo B	681	1.208
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>69.875</b>	<b>70.368</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>667.000</b>	<b>1.340.194</b>

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales - Nota 3	312.409	1.087.477
Anticipos de clientes - Nota 3	5.130	536
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	36.878	44.099
Deudas financieras - Nota 3	102.760	203
Otros pasivos - Nota 3	56.541	4.932
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>513.718</b>	<b>1.137.247</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Remuneraciones, cargas sociales y fiscales - Nota 3	-	1.801
Previsiones para juicios y contingencias - Anexo E	1.315	1.021
<b>TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.315</b>	<b>2.822</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>515.033</b>	<b>1.140.069</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (Según estado respectivo)	<b>151.967</b>	<b>200.125</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>667.000</b>	<b>1.340.194</b>

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Ventas netas de bienes y servicios - Nota 3	955.416	1.765.682
Costo de los bienes y servicios vendidos - Anexo F	(747.209)	(1.389.563)
<b>GANANCIA BRUTA</b>	<b>208.207</b>	<b>376.119</b>
Gastos de administración - Anexo H	(40.685)	(76.325)
Gastos de comercialización - Anexo H	(43.892)	(88.562)
Otros egresos operativos - Anexo H	-	(111.601)
Resultado de inversiones permanentes	(2.062)	801
Resultados financieros y por tenencia, netos - Nota 3	(177.120)	(256.401)
Otros ingresos netos	2.242	1.860
<b>PÉRDIDA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>(53.310)</b>	<b>(154.109)</b>
Impuesto a las ganancias - Nota 2.c)	4.013	(5.305)
<b>PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>(49.297)</b>	<b>(159.414)</b>

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Detalle	31/12/2024							31/12/2023	
	Aportes de los propietarios				Resultados acumulados			Total	
	Capital suscrito	Ajuste del capital	Contribuciones no capitalizadas	Subtotal	Ganancias reservadas		Resultados no asignados		
					Reserva legal	Reserva facultativa			
Saldos al inicio del ejercicio	12	3.385	16.464	19.861	679	360.759	(181.174)	200.125	343.076
Contribuciones no capitalizadas - Nota 10	-	-	1.139	1.139	-	-	-	1.139	16.463
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(49.297)	(49.297)	(159.414)
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>12</b>	<b>3.385</b>	<b>17.603</b>	<b>21.000</b>	<b>679</b>	<b>360.759</b>	<b>(230.471)</b>	<b>151.967</b>	
<b>Total 31/12/2023</b>	<b>12</b>	<b>3.385</b>	<b>16.464</b>	<b>19.861</b>	<b>679</b>	<b>360.759</b>	<b>(181.174)</b>		<b>200.125</b>

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	31/12/2024	31/12/2023
<b>VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)</b>		
Efectivo al inicio del ejercicio	186.624	17.330
Efectivo al cierre del ejercicio	3.871	186.624
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(182.753)	169.294
<b><u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u></b>		
<b><u>ACTIVIDADES OPERATIVAS</u></b>		
Pérdida neta del ejercicio	(49.297)	(159.414)
Impuesto a las ganancias devengado	(4.013)	5.305
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	76.420	38.468
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo de las actividades operativas</u>		
Contribuciones no capitalizadas - Nota 10	1.139	16.463
Depreciación de bienes de uso y amortización de activos intangibles	6.417	9.098
Aumento de la provisión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	-	12.254
Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F	192.379	(258.570)
Disminución de desvalorización de bienes de uso	1.987	-
Resultado de inversiones permanentes	2.062	(801)
Variación de la provisión para juicios y contingencias	294	(442)
<u>Variación en activos y pasivos operativos</u>		
(Aumento) Disminución de créditos por ventas	(89.903)	352.105
Disminución (Aumento) de bienes de cambio	235.336	(137.796)
Disminución (Aumento) de otros créditos, neta de saldos con sociedades relacionadas	13.987	(34.640)
(Aumento) Disminución de créditos fiscales	(4.704)	1.383
(Disminución) Aumento de deudas comerciales	(775.068)	486.007
Disminución de remuneraciones, cargas sociales y fiscales	(5.009)	(9.471)
Aumento de anticipos de clientes	4.594	220
(Disminución) Aumento de otros pasivos, neto de saldos con sociedades relacionadas	(1.931)	4.179
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>(395.310)</b>	<b>324.348</b>

(1) Considerando como efectivo a Caja y Bancos e inversiones temporarias (fondos comunes de inversión).

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Adquisición de bienes de uso  
Disminución (aumento) neto de inversiones temporarias  
Disminución de activos intangibles

**FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR (UTILIZADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

**ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Disminución de créditos otorgados a sociedades relacionadas  
Aumento (disminución) de deuda financiera

**FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

**RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO - RECPAM (DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO**

31/12/2024	31/12/2023
(7.124)	(23.403)
169.298	(161.443)
4	-
162.178	(184.846)
24.242	69.610
102.557	(1.350)
126.799	68.260
(76.420)	(38.468)
(182.753)	169.294

Las notas 1 a 13 y los anexos A, B, C, E, F, G, H e I, integran los presentes estados contables.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

### NOTA 1 – LA SOCIEDAD

IATEC (Industria Austral de Tecnología S.A.U. es una sociedad constituida en el año 2005 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (“Tierra del Fuego”).

Desde el 14 de mayo de 2021, Mirgor S.AC.I.F.I.A. cuenta con el 100% del paquete accionario de la sociedad.

La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y armado de toda clase de productos eléctricos y electrónicos tales como: equipos de aire acondicionado, celulares, televisores a color, entre otros y también el servicio técnico de los mismos. Compra, venta, por mayor y menor, distribución y/o cualquier forma de intermediación y comercialización que tenga relación con la industria mencionada, así como la comercialización de semillas, cereales, semillas oleaginosas, granos, forraje, cítricos, aceites vegetales y toda clase de frutas, vegetales, alimentos y demás productos agrícolas y ganaderos, productos alimenticios, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones.

### NOTA 2 – BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### a) Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por el Registro Público de Comercio de Tierra del Fuego, que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en Tierra del Fuego, y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

La expresión normas contables profesionales vigentes en Tierra del Fuego se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien
- (b) las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCETF, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (b) precedente.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

La sociedad controlante indirecta, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción y presenta una reconciliación (Nota 2.d).

### a.1) Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

### a.2) Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

**b) Unidad de medida**

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de millón más próxima.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego (CPCETF).

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- v. La Resolución R 91/2018 del CPCETF, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue del 117,76% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

*(a) Información comparativa*

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

*(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial*

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.
- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio correspondiente.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

En la Nota 2.c) se detallan los efectos resultantes de este proceso.

*(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados*

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos de los efectos de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados.
- (v) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (vi) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presentan en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

*(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto*

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

*(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas*

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de las variaciones del efectivo” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM”.

**c) Criterios de valuación:**

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

- Caja y bancos:
  - En moneda nacional: a su valor nominal.
  - En moneda extranjera: a su valor nominal, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.
- Inversiones temporarias:
  - Estas inversiones corresponden a fondos comunes de inversión, bonos e inversiones en letras que han sido valuados al valor de cotización a la fecha de cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo C.
- Créditos y deudas:
  - En moneda local: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valoraron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, en caso que correspondiera.
  - En moneda extranjera: incluye saldos originados por transacciones en moneda extranjera, así como también saldos originados por transacciones instrumentadas en pesos que serán cancelados aplicando al valor nominal original en moneda extranjera (determinado mediante la aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de emisión del documento en pesos) la cotización de la respectiva moneda a la fecha de cancelación. Los créditos y deudas en moneda extranjera, incluyendo los saldos anteriormente mencionados, se valoraron conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, calculando los valores actuales en moneda extranjera, en la medida que sus efectos fueran significativos. Estos saldos fueron convertidos a moneda

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

- Pasivos por costos laborales: los pasivos por costos laborales descontados a su valor actual se devengan en el ejercicio en los cuales los empleados hayan prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.
- Riesgo crediticio: la Dirección de la Sociedad entiende que no tiene una concentración de riesgo crediticio significativa, teniendo en cuenta que, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad concentra en las principales compañías de telecomunicaciones del país el 43% de las cuentas a cobrar.
- Instrumentos financieros de cobertura: la Sociedad no ha efectuado dichas operaciones de cobertura durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2024.
- Valor corriente de créditos y deudas: la Dirección de la Sociedad estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada ejercicio no difiere significativamente de su valor de libros a esas fechas.
- La Sociedad no ha endosado ni descontado documentos de crédito con recurso durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

- Bienes de cambio:

- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de estas operaciones.
- Los cereales se valúan a su valor neto de realización en la condición actual en la que se encuentran, cuando su venta esté asegurada por un contrato a plazo o que exista un mercado activo, y el riesgo de no poder efectuar la venta sea mínimo, dado que la Sociedad considera que el negocio de cereales se encuentra contemplado en la excepción de la NIC 2.
- Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada ejercicio con límite en su valor neto de realización.
- Los anticipos a proveedores se valúan según la metodología descrita para los créditos y deudas.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- El valor de los bienes de cambio así determinado al cierre de cada ejercicio y luego de considerar la previsión para desvalorización y obsolescencia correspondiente, no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

- Participaciones permanentes en sociedades

Corresponde a:

- Compañía inversora argentina para la exportación S.A. (CIAPEX S.A.): es una sociedad constituida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad cuenta con una participación del 20,96%. Su estatuto social se encuentra inscripto ante la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el número correlativo 1860914 con fecha 10 de enero de 2013.

El detalle de las inversiones se incluye en el Anexo C.

- Bienes de uso y activos intangibles:

- Los bienes de uso y activos intangibles se valoraron a su costo de adquisición, neto de las depreciaciones y amortizaciones, reexpresados en moneda homogénea, según corresponda, acumuladas hasta la finalización de cada ejercicio.
- Las depreciaciones y amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta sobre los saldos de bienes de uso reexpresados, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de libros de estos bienes al final de su vida útil estimada.
- La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.
- El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.
- La evolución de estos bienes se expone en los Anexos A y B, respectivamente.

- Previsiones:

- Para desvalorización de créditos por ventas: en función a un análisis individual de los deudores por ventas, se previsionaron aquellos de dudosa cobrabilidad.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- Para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio: se ha constituido para reducir el valor de ciertas existencias de productos terminados y otros bienes de cambio obsoletos y de lenta rotación a su valor probable de recupero determinado sobre un análisis individual de los mismos al cierre de cada ejercicio.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: en función del análisis realizado sobre los resultados futuros de la compañía, se procedió a provisionar el crédito por impuesto a las ganancias diferido ya que no se tenía seguridad de ser utilizado en el mediano/corto plazo.
- Para desvalorización de bienes de uso: se ha constituido para adecuar el valor residual de ciertos bienes a su valor recuperable, determinado en función a los ingresos netos operativos futuros esperados, estimados en el plazo de vida útil residual promedio de tales bienes.
- Para juicios y contingencias: la previsión para juicios y contingencias incluye el monto estimado a erogar como consecuencia de los procesos judiciales pendientes o de los reclamos eventuales por perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también los reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa. La naturaleza de las contingencias comprende cuestiones laborales, comerciales e impositivas. El monto se estima en función de la opinión de los asesores legales de la Sociedad sobre la probabilidad y el monto a ser desembolsado, considerando intereses y costas.

El detalle de las provisiones se expone en el Anexo E.

- Cuentas de patrimonio neto:

- Se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)

- Cuentas de resultados:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea. (Ver Nota 2.b)
- Los resultados de participaciones permanentes originados por la tenencia accionaria en CIAPEX S.A. fueron calculados de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, aplicando el porcentaje de participación de la Sociedad sobre los resultados de dicho ente.
- Las depreciaciones de los bienes de uso y las amortizaciones de activos intangibles fueron calculadas sobre el valor homogéneo de los activos respectivos.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- El costo de los bienes vendidos se determinó sobre la base de los costos de reposición y reproducción de cada mes reexpresados. El resultado por tenencia se expone en el rubro “Resultados financieros y por tenencia, netos”.
- Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos”, se exponen en forma conjunta: a) las ganancias y costos financieros; b) las diferencias de cambio; c) los resultados por tenencia de bienes de cambio, d) el efecto de los valores descontados de créditos y deudas, e) los recuperos por desvalorización de bienes de uso, f) los resultados generados por las inversiones temporarias y g) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Dichos resultados han sido reexpresados segregando los efectos de la inflación.

- Impuesto a las ganancias y crédito por impuesto a las ganancias diferido:

- La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios/períodos en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto a las ganancias diferido resultante de las diferencias sea un activo, se reconocen dichos créditos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

- (a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

<u>Ganancia neta imponible acumulada</u>				<u>Sobre el excedente de \$</u>
<u>Mas de \$</u>	<u>A \$</u>	<u>Pagarán \$</u>	<u>Más el %</u>	
-	34.703.523	-	25%	-
34.703.523	347.035.231	8.675.881	30%	34.703.523
347.035.231	En adelante	102.375.393	35%	347.035.231

(b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

(c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

La evolución del activo / (pasivo) por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>		<u>31/12/2023</u>	
	<u>Activo por impuesto a las ganancias diferido</u>	<u>Impuesto a las ganancias Ganancia/ (Pérdida)</u>	<u>Pasivo por impuesto a las ganancias diferido</u>	<u>Impuesto a las ganancias (Pérdida)/Ganancia</u>
Saldo al inicio del ejercicio	(1.801)	-	164	-
RECPAM	-	(181)	-	386
Provisión para el impuesto a las ganancias	-	-	-	(3.726)
Ajuste de estimacion- provisión impuesto a las ganancias	-	201	-	-
Previsión para desvalorización por impuesto a las ganancias diferido	(3.063)	(3.063)	923	923
Variación neta de las diferencias temporarias	7.056	7.056	(2.888)	(2.888)
Saldo al cierre del ejercicio	<b>2.192</b>	<b>4.013</b>	<b>(1.801)</b>	<b>(5.305)</b>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes en cada ejercicio, es la siguiente:

	<b>Ganancia (Pérdida)</b>	
	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Pérdida neta del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(53.310)	(154.109)
Tasa teórica (b)	25%	35%
A la tasa legal de impuestos	13.328	53.938
Variación de diferencias permanentes (a)	(9.315)	(59.243)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	4.013	(5.305)

(a) Incluye el resultado exento por las actividades desarrolladas en Tierra del Fuego (Nota 6), el resultado de participaciones permanentes en sociedades, el ajuste por inflación contable e impositivo y las diferencias permanentes propias del impuesto a las ganancias.

(b) Se aplica para el ejercicio actual el último tramo de la escala del impuesto a las ganancias.

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>Diferencias temporarias</b>		
Fondos comunes de inversión	-	(2.025)
Quebrantos impositivos	6.076	-
Diferimiento AxI Impositivo	25	224
Variación moneda extranjera	(846)	-
Previsión para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	(3.063)	-
	<b>2.192</b>	<b>(1.801)</b>

**d) Normas contables profesionales – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.a), considerando que la Sociedad ha preparado sus estados contables al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con las NCP, se incluyen a continuación las conciliaciones de patrimonio neto y resultado neto del ejercicio entre dichas normas y las resultantes de aplicar la RT 43 modificada (NIIF), conforme lo requerido por la RG 622/13 de la CNV:

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Patrimonio neto (1)</u>
<b>Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 según NCP</b>	151.967
Inventarios ajuste a reposición	(16.321)
Inventarios ajustes por inflación	18.000
Valor actual de deudas sociales	(1.020)
Arrendamientos	20
<b>Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 según NIIF</b>	<u>152.646</u>

Conciliación del resultado neto correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Pérdida neta del período (1)</u>
<b>Resultado neto según NCP</b>	(49.297)
Inventarios	218.237
Valor actual de deudas sociales	1.203
Arrendamientos	122
<b>Resultado integral neto según NIIF</b>	<u>170.265</u>

Notas explicativas a los ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024, y que surgen de comparar las políticas contables actualmente aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros (NCP vigentes) tal como se las describe en la Nota 2, y las políticas contables que corresponden ser aplicadas por la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. en la preparación de sus estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

A. Inventarios

Conforme las NCP vigentes, la Sociedad valúa sus inventarios aplicando los siguientes criterios indicados en la Nota 2.c:

- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) y mercadería de reventa fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio aplicable para la liquidación de estas operaciones.

- Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada ejercicio con límite en su valor neto de realización.

Conforme la NIC 2 (Inventarios) estos activos se valúan al costo reexpresado en moneda homogénea o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

- Materia prima: al costo de compra según el método “precio promedio ponderado” (PPP) reexpresado en moneda homogénea.
- Productos terminados y en proceso: en moneda homogénea al costo de los materiales y la mano de obra directa y una proporción de los costos fijos de fabricación basada en la capacidad normal de operación, excluyendo los costos por préstamos, con el límite en su valor neto realizable.

### B. Arrendamientos

La NIIF 16 es una nueva norma sobre arrendamientos que reemplaza a la NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27, con vigencia efectiva para ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019.

La misma establece que los contratos que cumplan con las características definidas en la norma son reconocidos en la contabilidad del arrendatario bajo un único modelo que elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros, y requiere reconocer un activo por el derecho de uso del activo arrendado y un pasivo que refleje la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento. Para la contabilidad del arrendador no se generan cambios significativos respecto de la NIC 17.

### C. Valor actual de deudas sociales

Las NCP vigentes establecen que las deudas se valúan al valor actual de los flujos de fondos que originarán las mismas, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción.

Conforme a la NIC 19, se requiere para el caso de los beneficios a empleados a corto plazo, que el reconocimiento y medición del correspondiente pasivo sea a su importe sin descontar. Por otro lado, los beneficios a empleados a largo plazo pagaderos a partir de los

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

doce meses posteriores al cierre del período sobre el que se informa, el reconocimiento inicial es medido al valor actual del flujo de fondos que originarán los mismos.

**NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
<b>Caja y bancos</b>		
Bancos en moneda nacional	1.239	83
Bancos en moneda extranjera - Anexo G	2.632	2
	<u>3.871</u>	<u>85</u>
<b>Créditos por ventas</b>		
Valores en cartera	41.075	4.828
Deudores por ventas en moneda nacional	31.818	12.073
Deudores por ventas en moneda extranjera - Anexo G	63.770	33.394
Provisión para desvalorización de créditos por ventas - Anexo E	(4.208)	(7.550)
Partes relacionadas - Nota 5	193	-
	<u>132.648</u>	<u>42.745</u>
<b>Créditos fiscales</b>		
Impuesto al valor agregado - saldo a favor	1.187	28
Retenciones y percepciones de ingresos brutos	728	1.524
Saldo a favor y retenciones, neto de provisión de impuesto a las ganancias.	1.187	-
Reintegros a cobrar en moneda nacional	-	2
Reintegros a cobrar en moneda extranjera - Anexo G	118	-
Otros créditos fiscales	884	38
	<u>4.104</u>	<u>1.592</u>
<b>Otros créditos</b>		
Partes relacionadas - Nota 5 (1)	222.855	193.557
Préstamos otorgados - Anexo G	22.204	27.763
Seguros a devengar (2)	2.906	1.605
Préstamos y adelantos al personal	193	46
Fondos entregados en garantía - Anexo G	223	5.899
Diversos	212	1.104
	<u>248.593</u>	<u>229.974</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye 24.484 y 4.303 respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye 1.029 y 1.679 respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Bienes de cambio</b>		
Productos elaborados	48.361	223.924
Materias primas	92.948	321.580
Cereales y oleaginosas	6	-
Subtotal - Anexo F	<u>141.315</u>	<u>545.504</u>
Materias primas en tránsito	19.145	2.060
Anticipos a proveedores en moneda nacional	1.646	2.323
Anticipos a proveedores en moneda extranjera - Anexo G	40.727	90.283
Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	<u>(4.872)</u>	<u>(14.494)</u>
	<u>197.961</u>	<u>625.676</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>Créditos fiscales</b>		
Crédito por impuesto a las ganancias diferido	2.192	-
	<u>2.192</u>	<u>-</u>
<b>Otros créditos</b>		
Préstamos y adelantos al personal	168	340
Diversos - Anexo G	450	701
	<u>618</u>	<u>1.041</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>Deudas comerciales</b>		
Proveedores en moneda nacional	8.023	69.288
Proveedores en moneda extranjera - Anexo G	279.382	1.016.425
Partes relacionadas - Nota 5 (3)	25.004	1.764
	<u>312.409</u>	<u>1.087.477</u>
(3) Al 31 de diciembre de 2024 incluye 23.679 en moneda extranjera (Anexo G).		
<b>Anticipos de clientes</b>		
Anticipos de clientes en moneda nacional	-	536
Anticipos de clientes en moneda extranjera - Anexo G	5.130	-
	<u>5.130</u>	<u>536</u>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Remuneraciones, cargas sociales y fiscales</b>		
Aportes FAMP a pagar	13.319	11.520
Sueldos y cargas sociales a pagar	10.981	12.992
Provisión para vacaciones y sueldo anual complementario	2.853	2.149
Impuesto sobre los ingresos brutos, percepciones y retenciones netas del gravamen	2.049	2.027
Tasa de seguridad e higiene a pagar	997	2.535
Contribuciones de la Seguridad Social - Beneficio Ley 26.476	25	54
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	528	531
Provisión de impuesto a las ganancias, neto de retenciones y saldo a favor	-	1.888
Impuestos internos a pagar	5.368	9.261
Otras deudas fiscales	758	1.142
	<u>36.878</u>	<u>44.099</u>
<b>Deudas financieras</b>		
Deuda con entidades financieras en moneda nacional	18.523	-
Préstamos bancarios en moneda extranjera - Anexo G	4.009	-
Financiación de importaciones en moneda extranjera - Anexo G	80.228	203
	<u>102.760</u>	<u>203</u>
<b>Otros pasivos</b>		
Partes relacionadas - Nota 5 (4)	54.076	536
Otras deudas - Anexo G	2.341	4.333
Diversos	124	63
	<u>56.541</u>	<u>4.932</u>

(4) Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 incluye 53.040 y 487, respectivamente, en moneda extranjera (Anexo G).

**PASIVO NO CORRIENTE**

**Remuneraciones, cargas sociales y fiscales**

Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	-	1.801
	<u>-</u>	<u>1.801</u>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Ventas netas de bienes y servicios</b>		
Venta de bienes	945.491	1.765.617
Venta de cereales	9.835	-
Venta de servicios	90	65
	<u>955.416</u>	<u>1.765.682</u>
<b>Resultados financieros y por tenencia, netos</b>		
Diferencia de cambio	314.124	(372.136)
Valor actual	(21.668)	51.806
Resultado por tenencia de bienes de cambio - Anexo F	(192.379)	258.570
Intereses financieros	(130.748)	127.954
Resultado por exp. al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(148.288)	(322.595)
Recupero de desvalorización bienes de uso	1.839	-
	<u>(177.120)</u>	<u>(256.401)</u>

**NOTA 4 – ESTADO DE CAPITALES**

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa el estado de capitales al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
	<b>Valor Nominal</b>	<b>Valor Nominal</b>
	<b>(En millones)</b>	<b>(En millones)</b>
Acciones ordinarias de valor nominal \$1	12	12
Capital suscrito, emitido, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	12	12
Total Capital	12	12

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

**NOTA 5 – INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos con la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. y con las sociedades relacionadas, son los siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Créditos por ventas</b>		
GMRA S.A.U.	181	-
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	12	-
Total	<u>193</u>	<u>-</u>
<b>Otros créditos (Corrientes)</b>		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	72.904	100.145
GMRA S.A.U.	106.140	71.914
FAMAR Fueguina S.A.U.	10.035	12.958
Brightstar Argentina S.A	-	137
Brightstar Fueguina S.A.U.	9.292	3.721
Mirgor Internacional S.A	24.484	4.682
Total	<u>222.855</u>	<u>193.557</u>
<b>Deudas Comerciales</b>		
Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	287	220
Innova Logistic S.A	138	-
Mirgor USA LLC	23.541	-
GMRA S.A.U.	261	-
Brightstar Fueguina S.A.U.	777	1.544
Total	<u>25.004</u>	<u>1.764</u>
<b>Otros pasivos (Corrientes)</b>		
Capdo S.A.U.	1.036	49
Mirgor USA LLC	52.866	108
IATEC S.A.S. (IATEC RD)	174	379
Total	<u>54.076</u>	<u>536</u>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Las transacciones con la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. y las sociedades relacionadas por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
<b>Mirgor S.A.C.I.F.I.A.</b>		
Créditos otorgados netos	26.916	23.501
Compras	(2.000)	(4.033)
Ventas	39	222
<b>GMRA S.A.U.</b>		
Créditos otorgados netos	73.053	72.357
Compras	(1.556)	(3.884)
Ventas	130.276	303.282
<b>Brightstar Fuegoína S.A.U.</b>		
Créditos otorgados	7.583	5.603
Servicios recibidos	(13.153)	(23.989)
Ventas	-	501
<b>FAMAR Fuegoína S.A.U.</b>		
Créditos otorgados netos	4.085	3.811
Compras	(35)	(2.779)
Ventas	-	734
<b>Mirgor Internacional S.A</b>		
Créditos otorgados netos	22.334	3.887
<b>CAPDO S.A</b>		
Deudas tomadas netas	(1.014)	-
<b>IATEC S.A. (IATEC Paraguay)</b>		
Ingresos por exportación	-	91
<b>CIAPEX S.A</b>		
Reducción de capital y dividendos	(2.885)	(477)
<b>Mirgor USA LLC</b>		
Compras	(23.541)	-
Deudas tomadas netas	(52.817)	(109)
<b>IATEC S.A.S. (IATEC RD)</b>		
Deudas tomadas netas	(174)	(379)
<b>INNOVA Logistics S.A</b>		
Compras	(1.035)	-

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

**NOTA 6 – SITUACION FISCAL DE LA SOCIEDAD**

**PROMOCIÓN INDUSTRIAL**

Con fecha 24 de noviembre de 2006, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, dictó la resolución N° 468/2006, por medio de la cual se declaró a la Sociedad comprendida en el Régimen del Decreto N° 490/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, dictado en el marco de las leyes N° 19.640 y 25.561, habilitándola a la fabricación de televisores color, grabadores y/o reproductores de video, sistemas de audio, equipos de aire acondicionado familiar y comercial, hornos a microondas, monitores para computación, equipos de radiocomunicaciones, celulares móviles y teléfonos inalámbricos en su planta industrial localizada en la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego.

El decreto 727/2021, publicado el ultimo 23 de octubre, extendió la vigencia de derechos y obligaciones acordados en el marco de la Ley 19.640 y de los Decretos 479/95, 490/2003 y 1234/2007 que reglamenta la promoción industrial en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La presente normativa extiende la vigencia del Régimen de Promoción Industrial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 31/12/2038. El plazo podrá ser extendido por 15 años más contados a partir del 01/01/2039, luego de cumplidos doce años de la vigencia del presente Decreto, y siempre que la República Federativa del Brasil mantenga la vigencia del régimen especial de beneficios de la Zona Franca Manaus.

Además, hasta el 31 de diciembre de 2023 se podían presentar nuevos proyectos industriales o de readecuación de los ya existentes, que estén destinados a la producción de productos electrónicos, componentes y tecnologías conexas, bajo la condición de que no afecten la producción en el territorio continental argentino y que no se estén fabricando en Tierra del Fuego, la Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Las empresas industriales radicadas en el Área Aduanera Especial con proyectos en ejecución al 23 de octubre de 2021 tenían seis meses a partir de esa fecha para manifestar su voluntad de adherir a los beneficios y obligaciones establecidos en este Decreto.

Las empresas que quieran hacer uso del presente Decreto están obligadas a realizar un aporte mensual equivalente al 15% del beneficio obtenido en concepto del Impuesto al Valor Agregado debido a los beneficios otorgados por la Ley 19.640.

Se dispone el cese de los beneficios de los proyectos que ya fueron aprobados pero que no han iniciado sus actividades en Tierra del Fuego al día 23/10/2021. En el caso de los proyectos de producción de bienes incluidos en la Sección XI de la Nomenclatura Común del Mercosur, dicha fecha se extiende hasta el 31/12/2023.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

La resolución N° 468/2006 estableció que el proyecto promovido se concretará mediante una inversión total de 28.731, de los cuales 9.400 corresponden a inversiones en activos fijos y el resto a inversiones en capital de trabajo. Asimismo, según lo dispuesto por la mencionada resolución, la Sociedad debe cumplir una producción mínima anual y deberá contar con una plantilla mínima de personal a ocupar en su planta industrial, dando lugar su incumplimiento a las sanciones previstas en dicha ley.

Asimismo, la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa, dependiente del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, dictó la resolución N° 307/2008 y posteriormente las resoluciones N° 239/2010, 72/2011 y 09/2012, por medio de las cuales resuelve la ampliación del proyecto establecido originalmente por la resolución N° 468/2006, aumentando el cupo máximo de producción anual de celulares a 4.000.000 de unidades, manteniendo el de microondas en 300.000 unidades y televisores 180.000, extendiendo también el plazo máximo para la puesta en marcha del proyecto y ampliando los requisitos de inversión, de producción mínima y de la plantilla mínima con la que deberá contar en su planta industrial. En relación a la producción de celulares, mediante resolución N° 579/2014 se aumentó el cupo máximo de producción anual de celulares a 5.000.000 de unidades. Mediante expedientes SO1:0037863/2015 y SO1:0158883, se solicitó el aumento a 7.000.000 y 400.000 unidades de celulares y televisores, respectivamente, hallándose cumplidos los compromisos de inversiones, capital de trabajo y personal mínimo ocupado a la fecha de los presentes estados contables.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria de la Nación dictó la resolución N° 216/2012 por medio de la cual habilita a la Sociedad a la fabricación de computadoras portátiles (notebooks y netbooks), estableciendo una producción mínima de 30.000 unidades, una producción máxima de 180.000 unidades y requisitos adicionales de inversión y de plantilla mínima con la que deberá contar en su planta industrial.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria de la Nación dictó la resolución N° 307/2013 por medio de la cual se incrementan los cupos de fabricación de videograbadores, reproductores y sistemas de audio, estableciendo una producción mínima de 15.000 unidades, y una producción máxima de 195.000 unidades para videograbadores y reproductores, y de 214.000 para sistemas de audio.

La Sociedad se encuentra alcanzada por los beneficios del Régimen de Promoción Industrial establecido por la Ley N° 19.640 por los bienes y para las actividades desarrolladas en Tierra del Fuego. En este sentido la Sociedad goza de ciertos beneficios impositivos y aduaneros, los cuales mediante el Decreto 1234/2007 del Poder Ejecutivo Nacional fueron prorrogados hasta el año 2023, que incluyen:

- a) Impuesto a las ganancias: La exención del impuesto a ingresar de la que gozan las mencionadas actividades es del 100%, de acuerdo al Art. 1° y 4° Inc. a) de la Ley 19.640.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

- b) Impuesto al valor agregado (IVA): Las ventas que la Sociedad realiza en Tierra del Fuego se hallan exentas de este impuesto, mientras que las realizadas al territorio continental están gravadas por el impuesto al valor agregado a la tasa del tributo. Dicho impuesto es cobrado a los clientes. El crédito fiscal presunto computable equivale al que resulta de aplicar la tasa del impuesto sobre el 100% del precio neto de venta al cliente del territorio continental, mientras que el crédito fiscal real originado en el territorio continental de la Nación no es computable.
- c) Derechos aduaneros y tasa de estadística: No son abonados por la Sociedad los originados por todos los insumos importados y que sean empleados para sus operaciones en Tierra del Fuego, en virtud de la Ley 19.640.
- d) Reintegros en moneda nacional: En función a lo establecido por la Ley N° 19.640 las exportaciones realizadas desde el continente a Tierra del Fuego son beneficiadas con el reintegro de los tributos originados por la exportación.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 el Ministerio de Economía dictó la Resolución 114/2022 aprobando la solicitud de adhesión a los beneficios y obligaciones establecidos en el decreto n° 727/2021.

Los beneficios correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respecto a lo mencionado en los incisos anteriores, ascienden a:

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
Impuesto al Valor Agregado (Inc. b)	184.362	344.361
Aporte Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina	(26.356)	(49.313)

Adicionalmente a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Decreto N° 727/2021 establece que podrán acceder al Régimen de Promoción aquellas empresas industriales constituidas en el AAE que se comprometan a realizar aportes mensuales obligatorios equivalentes al 15% (quince por ciento) del beneficio obtenido en concepto de Impuesto al Valor Agregado por la venta de los productos que resulten vinculados a los proyectos industriales aprobados en el marco del Régimen de Promoción, estableciendo como destino de dichos montos al “Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fueguina” (FAMP). Dichos recursos se distribuirán (i) un 60% (sesenta por ciento) para el financiamiento de proyectos productivos en sectores que amplíen la matriz productiva fueguina-siempre y cuando no coincidan con aquellas actividades a las cuales se les aplica el Régimen de Promoción-, así como el financiamiento de acciones de capacitación y de formación de recursos humanos, y (ii) un 40% (cuarenta por ciento), a proyectos de inversión productivos propios que se enmarquen en los objetivos de ampliación de la matriz productiva que hayan sido aprobados con carácter previo por el

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

Comité Ejecutivo del FAMP. En ningún caso la inversión podrá estar vinculada de manera directa a las actividades originales promovidas.

Dichos montos equivalente al 40%, de ser utilizado con este destino, no deberá ser ingresado al FAMP. En el caso de aplicar los aportes a los proyectos aprobados, las empresas emitirán un certificado de deuda exigible en favor del FAMP, el que será cancelado mediante actas de inversión que emitirá el Comité Ejecutivo durante el plazo comprometido del proyecto. Las empresas podrán adelantar inversiones desde el momento en que adhieran al presente decreto, siempre que hayan pasado las instancias de aprobación que establezca la reglamentación y sean aprobadas por el Comité Ejecutivo del FAMP.

Con fecha 23 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo del Fideicomiso de Administración Fondo para la Ampliación de la Matriz Productiva Fuegoína “FAMP-FUEGUINA”, aprobó el proyecto de construcción del puerto multimodal en Río Grande, presentado por IATEC S.A.U., FAMAR FUEGUINA S.A.U, BRIGHSTAR FUEGUINA S.A.U y MIRGOR S.A.C.I.F.I.A.

En ese acto, el Comité aprobó la primera acta de inversión cancelando la suma de 504 para IATEC S.A.U., y 616 para MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. en función de las inversiones acreditadas para este proyecto.

Como resultado de esto, se está avanzando en la creación de una Sociedad conjunta donde el porcentaje de propiedad se distribuya de manera proporcional a los aportes (en efectivo y en especie) que realizarán estas cuatro Sociedades del Grupo.

Por otro lado, con fecha 19 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo del FAMP-FUEGUINA, aprobó el proyecto de construcción de alta categoría en Ushuaia, presentado por IATEC S.A.U. El primer monto aprobado por este Comité fue de 885.

Por último, con fecha 19 de diciembre de 2024, el Comité Ejecutivo del FAMP-FUEGUINA, aprobó el proyecto de fortalecimiento agropecuario en Tierra del Fuego, presentado por IATEC S.A.U. A la fecha de los presentes estados contables, aún no se han acreditado gastos para dicho proyecto.

### NOTA 7 – ARRENDAMIENTOS

Los principales arrendamientos de la Sociedad corresponden a depósitos y se clasifican como operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). Los plazos normales promedio de estas locaciones son de uno a tres años. Los totales imputados a resultados por alquileres y servicios logísticos durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascienden a millones de pesos 6.481 y 11.034 respectivamente, y se exponen en el Anexo H.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

**NOTA 8 – GARANTÍAS OTORGADAS**

Con fecha 11 de marzo de 2014, la Sociedad recibió una oferta de la firma Samsung Electronics Co. Ltd. para la fabricación de equipos de radiocomunicaciones celulares móviles de la marca “Samsung” en la planta ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego. En el marco de dicho acuerdo la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. garantiza solidariamente las obligaciones de la Sociedad frente a la firma Samsung Electronics Co. Ltd.

Con fecha 2 de junio de 2014, la Sociedad realizó una propuesta a Pioneer do Brasil Ltd. para la fabricación de productos electrónicos para automóviles de la marca “Pioneer” en su planta ubicada en Río Grande, Tierra del Fuego. La sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. garantiza solidariamente las obligaciones de la Sociedad frente a la firma Pioneer do Brasil Ltd.

La sociedad IATEC S.A.U. otorgó una fianza solidaria de locación de inmuebles a favor de su sociedad relacionada GMRA S.A.U.

En los meses de agosto y septiembre de 2024, la Sociedad IATEC S.A.U. otorgó fianzas en favor de su vinculada MIRROR USA LLC, por las operaciones de financiación que ésta asumió con Cellbiz Holding Corp., OW Trading S.A., Tzutomo Ltd, Ager Trade S.A. y Dicoter S.A.

Por último, IATEC ha otorgado los siguientes depósitos en garantía por las operaciones efectuadas con proveedores del exterior:

Otorgante	Año	Soc. Garantizada	Proveedor	Bien Garantizado
IATEC	2023	IATEC RD	Samsung Dominicana	Depósito en garantía

**NOTA 9 – RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo establecido por el Art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19.550), deberá destinarse a Reserva legal el 5% de las utilidades que arroje el estado de resultados de cada ejercicio, hasta que la misma alcance el 20% del capital social. Dicha reserva no estará disponible para la distribución de dividendos.

Cuando se configure el pago de dividendos en efectivo o en especie, en exceso de la ganancia gravada determinada conforme a las disposiciones de la ley del Impuesto a las Ganancias, se deberá retener con carácter de pago único y definitivo, el 35% sobre el referido excedente. Las utilidades que no tributan impuesto a las ganancias por contar con los beneficios de la ley N° 19.640 no se hallan sujetas al impuesto de igualación. Esta retención ya no resultará de aplicación para los dividendos atribuibles a ganancias devengadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

**NOTA 10- CONTRIBUCIONES NO CAPITALIZADAS**

Con fecha 18 de mayo de 2023, el Directorio de la Sociedad controlante, MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. aprobó un programa de incentivos al personal con la finalidad de retener al personal estratégico de la compañía y sus sociedades vinculadas. Dicho plan consiste en la entrega de acciones clase C de la Sociedad MIRGOR S.A.C.I.F.I.A., bajo las condiciones de permanencia descriptas en dicho acuerdo.

El costo de los planes de pagos basados en acciones liquidables con instrumentos del patrimonio será cancelado con acciones que posee en cartera la Sociedad Controlante. Por su parte, el resultado pérdida por dicha acción será transferido a la Sociedad en donde el personal beneficiado se encuentre nominado.

Al 31 de diciembre de 2024, el efecto contenido en los resultados de IATEC S.A.U. asciende a millones 1.139 y su contrapartida se encuentra expuesta en el estado de evolución del patrimonio bajo la denominación de “Contribuciones no capitalizadas”.

**NOTA 11 – CONTEXTO ECONÓMICO**

Durante el año 2024, el gobierno nacional implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura.

El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.

En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso al mercado de divisas, con una reducción significativa de la brecha cambiaria entre el dólar oficial y el contado con liquidación, que se situó por debajo del 15% al cierre del ejercicio, y también se ha decidido no prorrogar el impuesto PAIS que se mantuvo vigente hasta diciembre de 2024. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

– Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) –

**NOTA 12 – LIBROS RUBRICADOS**

Los estados contables, inventarios y plan de cuentas de la sociedad se encuentran copiados en el libro Inventario y Balances hasta el período septiembre 2024 inclusive.

**NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES**

No se produjeron con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la fecha de firma de estos estados contables, hechos relevantes que deban ser informados.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Cuenta principal	Valor de origen al inicio	Aumentos	Transferencias	Valor de origen al cierre	Depreciaciones					Neto resultante 31/12/2024	Neto resultante 31/12/2023
					Acumuladas al inicio	Alícuota promedio	Aumentos del ejercicio	Disminuciones del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Inmuebles	186	911	3.003	4.100	-	-	-	-	-	4.100	186
Edificios y construcciones	13.359	126	7.597	21.082	7.726	4%	257	-	7.983	13.099	5.633
Rodados	582	-	-	582	343	20%	47	-	390	192	239
Maq. equipos y herramientas	106.840	1.169	88	108.097	86.791	10%	4.224	-	91.015	17.082	20.049
Muebles y útiles	2.682	-	90	2.772	2.557	10%	25	-	2.582	190	125
Instalaciones	18.909	1.280	109	20.298	12.252	10%	1.244	-	13.496	6.802	6.657
Matricería	1.967	-	-	1.967	1.967	20%	-	-	1.967	-	-
Equipos de computación	5.131	-	(2)	5.129	4.847	20%	97	-	4.944	185	284
Obras en curso y anticipos	29.664	3.638	(10.885)	22.417	-	-	-	-	-	22.417	29.664
Desvalorización bienes de uso	-	-	-	-	1.987	-	-	(1.987)	-	-	(1.987)
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>179.320</b>	<b>7.124</b>	<b>-</b>	<b>186.444</b>	<b>118.470</b>		<b>5.894</b>	<b>(1.987)</b>	<b>122.377</b>	<b>64.067</b>	
<b>Total 31/12/2023</b>	<b>155.917</b>	<b>23.403</b>	<b>-</b>	<b>179.320</b>	<b>109.981</b>		<b>8.489</b>	<b>-</b>	<b>118.470</b>		<b>60.850</b>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Cuenta principal	Costo original			Amortizaciones				Neto resultante 31/12/2024	Neto resultante 31/12/2023
	Al inicio	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Alícuota promedio	Aumentos del ejercicio	Acumuladas al cierre		
Software	6.106	(4)	6.102	4.898	20%	523	5.421	681	1.208
Total 31/12/2024	6.106	(4)	6.102	4.898		523	5.421	681	
Total 31/12/2023	6.106	-	6.106	4.289		609	4.898		1.208

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**INVERSIONES TEMPORARIAS Y PARTICIPACIONES PERMANENTES EN SOCIEDADES  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Denominación y característica de los valores	31/12/2024											31/12/2023
	Valores Nominales	Cantidad de acciones	Valores de costo	Valor patrimonial proporcional	Valores de libros	Actividad principal	Información sobre el emisor				% de participac. s/ capital social	Valor de libros
							Última información contable					
						Fecha	Capital	Rdo. del ejercicio	P. Neto			
Inversiones temporarias:												
Fondos comunes de inversión					-							186.539
Bonos					9.948							6.752
Letras					-							176.463
<b>Total</b>					<b>9.948</b>							<b>369.754</b>
- Participaciones permanentes en sociedades:												
Ciapex S.A. (1)	10	317.231.338	10	2.317	2.317	Inversión y financiación.	31/12/2024	19.184	(9.837)	11.056	20,96%	7.269
<b>Total</b>					<b>2.317</b>							<b>7.269</b>

(1) Corresponde a 245.539.837 acciones clase A con derecho a 1 voto por acción y 71.691.501 acciones clase B con derecho a 5 votos por acción, según Balance al 31 de diciembre de 2024.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**EVOLUCIÓN DE LAS PREVISIONES**  
**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

Rubros	Saldos al inicio	Variaciones del ejercicio			Saldos al cierre
		Utilizaciones / Recuperos	RECPAM	Aumentos	
Para desvalorización de créditos por ventas	7.550	(65)	(4.083)	(1) 806	4.208
Para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio	14.494	(1.784)	(7.838)	-	4.872
Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	-	-	-	(2) 3.063	3.063
Para desvalorización bienes de uso	1.986	-	(1.986)	-	-
Para juicios y contingencias	1.021	(1.049)	-	(3) 1.343	1.315
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>25.051</b>	<b>(2.898)</b>	<b>(13.907)</b>	<b>5.212</b>	<b>13.458</b>
<b>Total 31/12/2023</b>	<b>40.191</b>	<b>(2.636)</b>	<b>(25.730)</b>	<b>13.226</b>	<b>25.051</b>

(1) Imputado al rubro Incobrables - Anexo H.

(2) Imputado al rubro Impuesto a las ganancias.

(3) Imputado al rubro Contingencias - Anexo H.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**COSTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS VENDIDOS  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

	<b>31/12/2024</b>	<b>31/12/2023</b>
<b>Existencias al inicio</b>	545.504	199.371
<b>Compras y costos de producción:</b>		
a) Compras	431.193	1.281.624
b) Costos de producción y servicios - Anexo H	104.206	183.248
c) Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	-	12.254
Subtotal	1.080.903	1.676.497
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(192.379)	258.570
Subtotal	888.524	1.935.067
<b>Existencias al cierre</b>	(141.315)	(545.504)
<b>Costo de los bienes y servicios vendidos</b>	747.209	1.389.563

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

Concepto	Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.c		Tipo de cambio vigente	Montos en millones de pesos	
	(en millones)			31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
-Caja y bancos					
Bancos	USD	3,00	1.029,00	2.632	2
				2.632	2
-Créditos por ventas					
Deudores por ventas	USD	62	1.029,00	63.770	33.394
				63.770	33.394
-Créditos fiscales					
Reintegros a cobrar	USD	0,11	1.029,00	118	-
				118	-
-Bienes de cambio					
Anticipos a proveedores	USD	39	1.032,00	40.727	90.283
				40.727	90.283
-Otros créditos					
Préstamos otorgados	USD	19	1.186,93 (1)	22.204	27.763
Seguros a devengar	USD	1	1.029,00	1.029	1.679
Fondos entregados en garantía	USD	-	1.029,00	223	5.899
Partes relacionadas	USD	21	(2)	24.484	4.303
				47.940	39.643
<b>TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>155.187</b>	<b>163.322</b>
ACTIVO NO CORRIENTE					
-Otros créditos					
Diversos	USD	0,38	1.186,93 (1)	450	701
<b>TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>450</b>	<b>701</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO</b>				<b>155.637</b>	<b>164.023</b>

USD: Dólares estadounidenses

(1) Corresponde a TC CCL al 31.12.24.

(2) Incluye créditos con partes relacionadas a TC BNA y TC CCL. Ver detalle en nota 3

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

Concepto	Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.c)		Tipo de cambio vigente	Montos en millones de pesos	Montos en millones de pesos
	(en millones)			31/12/2024	31/12/2023
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
- Deudas comerciales					
Proveedores	USD	117	1.032,00	121.080	37.308
	EUR	-	1.074,31	-	436
	CNY	1.096	144,43	158.295	978.680
	JPY	1	6,58	7	-
Partes relacionadas	USD	23	1.032,00	23.679	-
				303.061	1.016.424
- Anticipo de clientes					
Anticipo de clientes	USD	4,97	1.032,00	5.130	-
				5.130	-
- Deudas financieras					
Financiación de importaciones	USD	78	1.032,00	80.228	203
Préstamos bancarios	USD	4	1.032,00	4.009	-
				84.237	203
- Otros pasivos					
Otras deudas	USD	2	1.170,41 (3)	2.341	4.333
Partes relacionadas	USD	51,40	1.032,00	53.040	487
				55.381	4.820
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO</b>				<b>447.809</b>	<b>1.021.447</b>

USD: Dólares estadounidenses

EUR: Euros.

CNY: Yuan chino.

JPY: Yen japonés.

(3) Corresponde a TC MEP al 31.12.24.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T°1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL APARTADO I INCISO b) DEL ART. 64 DE LA LEY N° 19.550  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -**

Rubros	31/12/2024					31/12/2023
	Costos de producción y servicios	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Otros egresos operativos	Total	Total
Sueldos y jornales	30.175	22.206	2.103	-	54.484	91.655
Contribuciones y beneficios sociales	12.624	5.406	891	-	18.921	23.640
Seguros	2.302	216	2.681	-	5.199	6.566
Honorarios	1.759	2.570	286	-	4.615	4.264
Servicios, impuestos, tasas y contribuc.	15.339	36	22.812	-	38.187	126.958
Gastos de publicidad	-	-	9.547	-	9.547	14.464
Gastos bancarios e impuesto a los créditos y débitos	-	7.043	-	-	7.043	13.342
Amortizaciones de activos intangibles	523	-	-	-	523	610
Depreciación de bienes de uso	5.683	65	146	-	5.894	8.491
Alquileres y servicios logísticos	6.324	157	-	-	6.481	11.034
Gastos de nacionalización y despacho	12.660	-	-	-	12.660	113.461
Mantenimiento	2.281	448	9	-	2.738	2.716
Movilidad	91	839	52	-	982	1.446
Transportes, fletes y acarreos	10.295	-	2.570	-	12.865	29.424
Gastos de limpieza y vigilancia	2.391	15	1.982	-	4.388	5.418
Incobrables	-	-	806	-	806	-
Contingencias	-	1.343	-	-	1.343	971
Regalías	-	-	4	-	4	61
Diversos	1.759	341	3	-	2.103	5.215
<b>Total 31/12/2024</b>	<b>104.206</b>	<b>40.685</b>	<b>43.892</b>	<b>-</b>	<b>188.783</b>	
<b>Total 31/12/2023</b>	<b>183.248</b>	<b>76.325</b>	<b>88.562</b>	<b>111.601</b>		<b>459.736</b>

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente

**APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

- Cifras expresadas en millones de pesos (Nota 2.b) -

**CRÉDITOS Y DEUDAS**

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

	<b>Créditos (1)</b>	<b>Pasivos (2)</b>
Sin plazo establecido	225.482	57.856
De plazo vencido		
Hasta de 3 meses	12.945	35.888
De 3 a 6 meses	-	226.668
A vencer		
Hasta 3 meses	130.276	190.612
De 3 a 6 meses	6.278	4.009
De 6 a 9 meses	6.278	-
De 9 a 12 meses	6.278	-
Más de 1 año	618	-
<b>TOTAL</b>	<b>388.155</b>	<b>515.033</b>

(1) No devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización, excepto por los préstamos otorgados (Otros créditos no corrientes), que devengan una tasa del 2% anual.

(2) No devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización, excepto por los préstamos bancarios, que devengan una tasa promedio del 11% anual, y las financiaciones de importaciones en moneda extranjera, que devengan una tasa promedio del 14% anual.

Firmados a efectos de su identificación  
con el informe de fecha 06/03/2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.T.F. Cámara Río Grande T° 1 F° 3

IATEC S.A.U.

Karén Grigorian (Socio)  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.T.F. Cámara de Río Grande T° 1 F° 237

Dr. Julio Cueto Rua  
Comisión Fiscalizadora

Dr. Mauricio Blacher  
Presidente